Secretaría Municipal

ACTA Nº 37 / 2022

En Lautaro, a **viernes 05 de mayo de 2022, a las 15:00 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Díaz, la que se realiza en modalidad presencial en la sala de Concejo Municipal "Silvia Paslack Miethke"; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. German Ortiz Erices

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Secretario de Planificación, Andrés Etcharren White
Directora de Control Interno, Lorena Villa Polanco
Director de Operaciones, José Elías Vásquez Troncoso
Juez de Policía Local, Marcelo Díaz Agurto
Asesora Jurídico, Doris Tello Arriagada
Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo
Jefa UDEL, Ada Muñoz Iturra
Jefe Depto. Personal de Salud, don Marcelo Jara Curilen
Director CESFAM, Aldo Droghetti Hafemann

Tabla Nº 37

1. Aprobación acta de reunión de Concejo N° 32
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta señor Alcalde
4. Cuanta comisiones
   4.1 Comisión de Desarrollo Rural
   4.2 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local
5. Incidentes
6. Aprobación transacción causa laboral O-37-2020 del Juzgado del Trabajo
7. Aprobación asignación transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378 a funcionarios con destinación en el SAR de Lautaro
8. Aprobación funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Salud

9. Aprobación a modificación de acuerdo de Concejo N°87/2022 respecto del porcentaje de cumplimiento del Juzgado de Policía Local en PMG 2021
10. Entrega al Concejo del Escalafón de Merito de la Planta de Personal de la Municipalidad de Lautaro, según el artículo 27 a) de la Ley 18.695

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: APROBACION ACTA DE REUNIÓN DE CONCEJO N°33

Acta N°33; se aprueba con la observación del concejal Jaramillo quien indica que en la página N°6 párrafos 2°, 4° y 6°, se deben agregar signos de interrogación a las ultimas frases, ya que son preguntas y no afirmaciones.

PUNTO N°2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Recibida:

- Carta de fecha 26.04.2022 a nombre de vecinos proyecto Mirador de Volcanes 7 de la Constructora Jomar, mediante la cual solicitan reunión para exponer esta situación

  El Alcalde instruye al Secretario Municipal coordinar una audiencia para una próxima sesión de Concejo.

  El Abogado Cristian Toloza agrega que efectivamente el recurso de protección que existía a la fecha de la respuesta que fue dada a los vecinos en una carta anterior enviada al Concejo, todavía está vigente. Este recurso se vería la próxima semana, pero lo relevante de ese recurso de protección es que se hicieron parte del recurso estas mismas familias que están reclamando en contra de la declaración del humedal. Por lo tanto, esto ya está siendo discutido en la corte, inclusive por las familias que están presentando la carta al Concejo.

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 89 de fecha 29.04.2022, se aprobó la Tercera Modificación Presupuestaria Municipal por un total de aplicación de recursos de $96.998.000.-
- Certificado N° 90 de fecha 02.05.2022, se aprobó la Adjudicación de la Licitación y suscripción del Contrato de Suministro Alimentación para truchas de la Piscicultura de Lautaro, al oferente AGROFENIX LTDA, por un monto total de $28.000.000.- IVA incluido, con una duración de 12 meses a contar de la adjudicación.
- Certificado N° 91 de fecha 02.05.2022, se aprobó fijar las fechas y hora de las sesiones ordinarias del concejo municipal, para el mes de mayo de 2022.
- Certificado N° 92 de fecha 02.05.2022, se aprobó autorizar la salida del país de los concejales Aurelio Llanos y Germán Ortiz, para participar en el curso capacitación “Medellín Modelos de Innovación y Competitividad Municipal, Experiencias de Seguridad Publica, Medio Ambiente y Proyectos de Desarrollo Urbano, a realizarse entre los días 23 al 28 de mayo en Medellín-Colombia.

PUNTO N°3: CUENTA SEÑOR ALCALDE

- El Alcalde hace entrega de credenciales de identificación a los señores concejales.

- Informa que se encuentran licitados lomos de toro para diferentes sectores de Lautaro y Pillanlelbún, por un monto de $59.000.000.-

- Informa que se encuentran licitada la adquisición de cámaras para la comuna por un monto de $58.000.000.- las que vienen a complementar las cámaras existentes, siendo estas para los accesos y salidas de la comuna.

- El Alcalde indica que se está trabajando en la delimitación de instalación con pintura termoplástica la costanera para 130 vehículos.

- Señala que se licitó la instalación de rejas de protección para calle nueva donde se ubica el polvorín, por calle Carrera y Bilbao.

- El Alcalde recuerda que la cuenta pública a la comunidad se realizará en el Centro Cultural el día viernes a las 10:00 horas para el sector rural, a las 18:00 horas para el sector urbano y el día sábado a la 17:00 en el gimnasio de Pillanlelbún.

- Informa que se está trabajando con fondos municipales en el diseño para el estudio traslado del canal de la piscicultura por un monto de $6.000.000.-

- Se contrató el diseño para la pavimentación de calle Verniory, por el consultor Alexis Vargas por un monto de $9.000.000.-

- Agrega que se realizó el perfil para postulación de diseño costanera Lautaro por un monto de $6.000.000.-

- Informa que se realizó el perfil para postulación del diseño cementerio de Lautaro, por el consultor Germán Herrera Ingeniero Civil, por un monto de $6.000.000.- Donde se adquirieron siete hectáreas.

- Informa que se contrató el diseño para la pavimentación de diferentes calles de Lautaro con el consultor de Gerald González Ingeniero Civil por un monto de $9.000.000.-

- El Alcalde indica que los camiones no se encuentran en funcionamiento ya que se encuentran sin seguro.

- El Alcalde informa que se retomará la entrega de subvenciones municipales, pero no se podrán realizar los proyectos participativos.

PUNTO N°4: CUENTA COMISIONES

4.1 Comisión de Desarrollo Rural (05.05.2022)

Puntos de Tabla	Acuerdos
1. Informe mantención y reparación de caminos rurales de la comuna.	Se deja constancia que no se recibió excusas del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato respecto a su ausencia a esta comisión, si se recibió correo electrónico del don David Ponce quien se encuentra con licencia médica. Siendo las 10:00 horas del 05.05.2022, se reúne la comisión de Desarrollo Rural, la que preside el concejal Germán Ortiz Erices, en la cual participan los concejales Jaramillo, Muñoz, Hauri y Llanos, además la presencia del Director de Operaciones José Elías Vásquez. El Director de Operaciones José Elías Vásquez indica que está entregado el documento el cual es parte de la cuenta pública que tiene que ver con lo que se está haciendo en cuanto a operaciones ya que no solamente es mantención de caminos, separando la acción en sectores denominados Lautaro - Curacautín. Se consulta por el porcentaje de caminos rurales en mal estado y el catastro que existía el año 2021 o de antes, cuánto es lo que se ha arreglado. Se indica que están los porcentajes en cuanto a ejecución, lo que alcanza a un 30% anual. Se tiene alrededor de 450 kilómetros de camino lo que ha aumentado con las compras CONADI. Se le agrega además la entrada para los caminos que reciben beneficios hídricos, se llega fácilmente a los 600 kilómetros intervenidos por parte de la municipalidad. Se hace presente que muchos caminos fueron atendidos durante los años 2020 y 2021 en plena pandemia, en mayor parte el año pasado se logró poner en marcha la planta chancadora lo que ha permitido obtener material de mejor calidad lo que finalmente arroja un mejor resultado y más duradero. También la Dirección de Operaciones realiza la preparación de los caminos a intervenir, ya sea realizando roces y limpiezas, instalación de alcantarilla, mejoramiento y mantención de puentes, para que posteriormente ingrese la maquinaria a realizar la preparación de la carpeta para la aplicación del material correspondiente. Se señala que existe un 40% de los caminos en buenas condiciones, un 30 % están para evaluación, pero no están en estado crítico. Se les entrega prioridad a aquellos caminos que cuenten con una gran cantidad de familias aledañas y también a aquellos lugares donde se encuentran personas con problemas de discapacidad, pacientes diálisis, problemas médicos en general. **Conclusión: Esta Comisión propone revisar la Ordenanza de manejo áridos.**

2. Microbasurales en sectores rurales de la comuna.	Se integra el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Marco Arriagada a la reunión, presenta sus escusas por llegar tarde ya que se encontraba en reunión con EFE (Empresa Ferrocarriles del Estado). Indica que a partir del año pasado se encuentran realizando el servicio de recolección de residuos desde el sector rural una vez a la semana. Los días lunes se realiza el retiro en el sector poniente (Galvarino, Malpichahue), los días miércoles sector Curacautín calle del medio, camino Vilcún y el día de ayer se partió con el sector del Escudo y Las Minas. Se compromete a enviar mapa con la ruta que realizan los camiones en el sector rural. Se consulta por el trasvasije de la basura, en qué lugar se realiza. Indica que este proceso se realiza en el parque Isabel Riquelme, en donde los camiones trasvasijan la basura a las tolvas más grandes para optimizar los viajes sobre todo en los meses de verano, se realiza este proceso en el parque para optimizar los costos. Respecto a los microbasurales habituales en sectores rurales es de responsabilidad de vialidad, empresa global que están contratadas y que se les paga para ello y así lo indica el manual de carretera. Se pone termino a la reunión siendo las 11:35 horas. -

4.2 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local

Esta Comisión fue suspendida.

PUNTO N°5: INCIDENTES

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- *El Concejal JARAMILLO manifiesta que por redes sociales se ha enterado que hay una marcha blanca en la atención SAR en el hospital antiguo. Las personas de Pillanlelbún le han llamado preocupadas ya que se teme que le quiten la extensión horaria del CECOSF y las urgencias rurales de la localidad, a lo que el Director de Salud Municipal responde que no será así. Solicita que se pueda informar a la comunidad que se mantiene preocupada por esta situación.*

  El Alcalde le indica que son fondos distintos y aclara que en la localidad de Pillanlelbún nunca ha existido un servicio de urgencia, lo que si se realiza es atención en extensión horaria.

  Aldo Droghetti agrega se había solicitado algo similar a la urgencia, ya que se quería tener atención continua, lo cual tenía un costo anual, para ello el Alcalde realizó la

gestión. Después de eso desde el MINSAL se hizo para tratar de conjugar aquella solicitud y fue vincularlo a un servicio de urgencia rural y ahí es donde se incluyó el tema de Pillanlelbún. Se ha tratado de implementar como urgencia especialmente los fines de semana, pero en la semana no tiene ese funcionamiento.

- *El Concejal JARAMILLO reitera los problemas de infraestructura en diferentes edificios municipales. También menciona que diferentes vecinos de la comuna le han consultado por el funcionamiento del centro de acondicionamiento físico, el que actualmente está utilizando el departamento de salud municipal.*

  El Alcalde informa que ese edificio es un centro de acondicionamiento físico y rehabilitación, pero cuando comenzó la pandemia se facilitó este edificio al departamento de salud donde se instaló el equipo Covid. Una vez que lleguen las máquinas para la implementación, los funcionarios del departamento de salud tendrán que trasladarse al edificio de calle Rodríguez (ex internado femenino).

- *El Concejal JARAMILLO solicita enchufes en parte baja de testera y la adquisición de equipos para la transmisión de las sesiones de Concejo.*

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ indica que se retiraron los contenedores de envases plásticos de calle Brasil con Galvarino, y la gente aún continúa botando basura y el cartel de punto limpio está en pésimas condiciones, lo que da una mala imagen. Solicita revisarlo.*

Concejal Gastón Muñoz

- *El Concejal MUÑOZ informa que llegó documento oficial de la Asociación de Fútbol 7, al Club Deportivo Hijos del Toqui, el cual invita a participar de la copa Sudamérica de fútbol 7, el cual se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires Argentina durante los días 21 al 24 de julio del presente año. Indica que jóvenes deportistas requieren de audiencia con el Alcalde para contarle como fue la experiencia de la cual fueron campeones y mostrarle trofeos.*

Concejal Michelle Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI manifiesta la necesidad de tala de árboles en el Parque Isabel Riquelme que se encuentran en peligro de caída hacia costanera, para evitar un trágico accidente como el que ya se vivió.*

  Se le indica que se realizó un estudio de aquellos arboles por parte de CONAF, el cual se encuentra considerado para su aplicación en un plan de manejo del Parque Isabel Riquelme.

- *El Concejal HAURI señala que vecinos del ex recinto del terminal rural han manifestado su preocupación por el aumento en actos delictuales, se solicita más vigilancia e iluminación.*

- *Informa que no se desarrolló la reunión de Comisión de Infraestructura, por tanto, solicita al representante del Concejo Municipal de Lautaro en AMRA, poder exponer preocupación por el manejo de áridos en rio cautín.*

El Alcalde propone que se envié carta a la Dirección de Obras Hidráulicas a nombre del Concejo, exponiendo la gran cantidad de agua que se extrae para alimentar los canales de riego y la gran cantidad de áridos extraídos, manifestando preocupación por la explotación al Rio Cautín.

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS hace presente que ya había solicitado antes pasamanos en escaleras de acceso a escenario del Centro Cultural.*

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ solicita la instalación de un paradero en calle Fresia con Freire, sector que es bastante transitado.*

- *Indica que el día de ayer hubo un lamentable accidente en calle Escala con Balmaceda, en donde hace algunas semanas atrás se había solicitado algún paso peatonal y así también la instalación de algún reductor de velocidad.*

- *Señala que algunos vecinos de calle Mac Iver están felices por el asfalto que se puso, pero también tienen problema con el tránsito en esta calle que está siendo usada de doble vía, ocasionando atochamientos, bocinazos incluso discusiones de los conductores, por tanto, ellos sugieren que esta se pueda dejar en solo sentido de tránsito.*

- *Manifiesta que estuvo presente en la puesta en marcha del SAR, pudo conversar con los vecinos que están muy contentos con las medidas que se están tomando y donde hay una facilitadora lo que es muy productivo, ya que fueron categorizados y atendidos de manera rápida.*

- *El Concejal ORTIZ expone que se reunión con los amigos del boxeo local, recordando que lamentable hace dos años perdió la vida inesperadamente quien fuera presidenta de la Asociación de Boxeo señora Yasna Villegas. En aquella oportunidad recuerda que acompañó a la familia y el Alcalde le dio a conocer que en alguna instancia se podría homenajear a la señora Yasna Villegas, ya sea en alguna calle o espacio público.*

- *El Concejal ORTIZ agradece la entrega de credenciales, lamentablemente el día de ayer en su rol de fiscalizador asistió al Parque Isabel Riquelme, a ver algunos inconvenientes que serían tratados en la reunión de comisión de desarrollo rural y se encontró con algunas situaciones bastantes ingratas, donde tuvo que pagar la entrada al parque lo cual fue ordenado por el capataz, quien ordenó que todo funcionario municipal y autoridades deben cancelar. Le parece bien para las arcas municipales, pero cuando se está trabajando no corresponde. Consultó a los demás concejales y a ninguno le había pasado este desagradable episodio que además se vio coronado por un guardia que lo siguió hasta donde estaba para sacarlo del parque. Espera que con esta credencial no vuelta a ocurrir. Se conversó la semana pasada de manera privada sobre la dignificación al rol del concejal y lamentablemente no ha llegado a oídos de funcionarios.*

PUNTO N° 6: APROBACION TRANSACCIÓN CAUSA LABORAL O-37-2020 DEL JUZGADO DEL TRABAJO

El Asesor Jurídico Cristian Toloza Bravo indica que no es primera vez que se trae una transacción judicial laboral a este Concejo. La particularidad que tiene esta causa es que es una más de aquellas demandas que se interpusieron en contra la municipalidad de forma solidaria de manera principal contra la ex concesionaría de parquímetros EPARK, empresa que dejó abandonado el servicio, dejó muchas deudas de cotizaciones con los trabajadores, ya el año pasado y principios de este se ha arribado a unas seis transacciones con otros trabajadores.

Esta transacción proviene del año 2020 y producto de la pandemia y demoras propias de los tribunales, recién hace una semana se logró tener la audiencia de juicio donde se arribó a un acuerdo.

Se logró, previo a la audiencia de juicio, un acuerdo con la contraparte una cifra de $7.500.000.- pagaderos en una sola cuota, dentro de los días hábiles posteriores a la aprobación del Concejo Municipal. El Tribunal acogió esta transacción sometida a la condición de la aprobación del Concejo, suspendiendo la audiencia de juicio, dejando postergada para una fecha posterior en el caso que este Concejo no apruebe la transacción.

El Concejal JARAMILLO lamenta esta situación, ya que en sus intervenciones muchas veces hizo llamados al Director de Tránsito de turno y también en Concejo lo manifestó, señalando que esta empresa no estaba cumpliendo con sus obligaciones, muchas veces se acercaron trabajadores de parquímetros y también en algún minuto personas que estaban a cargo, es plata que es de los trabajadores y corresponde el pago, pero se le está quitando fondos a las arcas municipales que podrían ser ocupadas para otras instancias. Sin embargo, la Municipalidad está siendo solidariamente responsable. Espera que a futuro se tomen los resguardos y se soliciten garantías más grandes.

El Alcalde agrega que esta empresa y otras se han ido a quiebra, uno no puede prevenir lo que va a ocurrir.

El Secretario Municipal Sergio Zúñiga para responder a las dudas del Concejal Jaramillo agrega que le correspondió ser Director de Tránsito en gran parte de la ejecución de ese contrato. Al comparar a esta empresa con la empresa de aseo que le pasó algo similar, la cual prestaba servicios a la municipalidad y se le pagaba por una factura mensual y para que se le pueda pagar esa factura se tenía que acreditar que cumpliera con todas las obligaciones del contrato, el modelo de contrato con la empresa de parquímetros era totalmente distinto, ya que la municipalidad no le pagaba a ellos, sino que eran ellos quienes tenían que pagar a la municipalidad, por lo tanto la presión que se puede ejercer ante con esa empresa, porque por ejemplo si no pagaban las cotizaciones, que eso fue lo que pasaba, ya que ellos las declaraban y no pagaban las cotizaciones, era complejo hacer ese control. Si agrega que no hubo atraso en las remuneraciones como señala el concejal. Efectivamente tenían cotizaciones impagas y esta empresa se fue a quiebra por mala administración y producto del estallido social, periodo en el cual no podían trabajar de manera normal. Luego vino la pandemia en donde mucho tiempo se estuvo en cuarentena y no podían ser explotados los estacionamientos, pero los contratos seguían corriendo. Al momento de evaluar qué es

lo que se hacía antes de la extensión de contrato que se concretó por un año y que aprobó el Concejo era que, se le ponía termino al contrato y no había posibilidad para que ellos tuvieran ingresos y pagaran lo que debían de cotizaciones y todas estas demandas surgían ese momento o se les otorgaba la extensión. Entonces se les dio la oportunidad y se extendió el contrato por un año más, y después cuando se vio que esto no se solucionaba, se le puso término al contrato y estos fueron los efectos, que afortunadamente con el trabajo del equipo jurídico hoy se está pagando un monto inferior, lo que aparentemente está siendo cubierto con las boletas de garantía. Estas boletas si eran pequeñas, ya que en la primera licitación se toma el 5% del monto total del contrato y como lo que se pagaba por ellos al municipio era bastante poco, porque nunca fue concebido como un negocio para la municipalidad, sino que era para mantener un uso aleatorio de los estacionamientos. Con la renovación de ese contrato, se tomó la precaución y se pidió una boleta de garantía mayor.

El Concejal ORTIZ argumenta su voto de rechazo a este punto señalando que, no es nada en contra de la trabajadora, al contrario, se merece lo que está pidiendo y mucho más, así como lo dice el presidente estas empresas quiebran, es importante hacer un seguimiento y que ellos se hagan cargo de estas situaciones. No está de acuerdo en sacar recursos de arcar municipales para pagar problemas que han tenido las empresas que erróneamente han llevado a cabo licitaciones.

El Alcalde manifiesta su voto de aprobación, ya que es justo que se le pague a esta trabajadora. Agrega que el municipio nunca busco ganar dinero con esta empresa, siempre se buscó dar un ordenamiento al centro de la ciudad.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**RECHAZO**

El Concejo Municipal ***por mayoría (6 votos de aprobación y 1 de rechazo) aprueba la Transacción en causa laboral O-37- 2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro,*** *en los siguientes términos:*
a) *La Municipalidad de Lautaro pagará a la demandante, ex trabajadora de la empresa concesionaria de estacionamientos en la vía pública de la comuna y demandada principal INGENIERIA Y TRANSPORTES EPARK SPA, doña* ***Benita Salome Barra Sandoval, la suma única y total de $7.500.000.-*** *(siete millones quinientos de pesos).*
b) *El pago se efectuará en 1 cuota, dentro de 10 días hábiles posterior a la aprobación del H. Concejo Municipal de Lautaro, de la modificación presupuestaria que permita el cumplimiento de la presente transacción, la que deberá pedirse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la resolución que apruebe la transacción.*
c) *El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del abogado patrocinante de la demandante, don Juan Pablo Osses Millar.*
d) *Aprobada la transacción, las partes se otorgan total finiquito liberatorio, no existiendo deuda, reclamo ni asunto pendiente, exclusivamente entre las partes Ilustre*

Municipalidad de Lautaro y la demandada Benita Barra Sandoval, salvo el cumplimiento del presente avenimiento o transacción.
e) *Las partes dejan expresa constancia, que la presente transacción a la cual han arribado, no alcanza ni libera las obligaciones laborales de la demandada principalmente Ingeniería y Transportes EPARK SPA R.U.T. 76.805.771-0, respecto de la cual seguirá adelante el juicio de parte de la trabajadora y dicha demandada principal.*

PUNTO N° 7: APROBACION ASIGNACIÓN TRANSITORIA DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 19.378 A FUNCIONARIOS CON DESTINACIÓN EN EL SAR DE LAUTARO

El Director del CESFAM Aldo Droghetti Hafemann indica que se requiere incorporar una asignación adicional a los funcionarios que se incorporaron al Servicio de Alta Resolutividad (SAR), básicamente porque para el departamento es súper complejo encontrar recurso humano más aún que realicen turnos, función ajena a lo que se realiza en atención primaria. En ese sentido se quiso incorporar a funcionarios que tienen experiencia en urgencia que es lo que falta y que se insiste mucho en el proceso de inducción, de incorporar lo que se cree que tiene y que le falta a los servicios de urgencia, la cercanía y preocupación por el usuario.

Por ello se está solicitando incorporar aumentar su remuneración mensual escalonado según el siguiente detalle:

Propuesta Asignación Art 45 SAR Lautaro

Cargo	Cantidad	Asignación Art 45	Costo Mensual	Costo Mayo - Diciembre
COORDINADOR SAR	1	200.000	200.000	1.600.000
MEDICO/A	6	200.000	1.200.000	9.600.000
ENFERMERO/A	6	100.000	600.000	4.800.000
TECNOLOGO MEDICO	3	100.000	300.000	2.400.000
KINESIOLOGO (En campaña invierno)	3	100.000	300.000	2.400.000
TENS ENFERMERIA	12	50.000	600.000	4.800.000
ADMINISTRATIVO ADMISION	3	50.000	150.000	1.200.000
AUXILIAR	3	30.000	90.000	720.000
CONDUCTOR	3	80.000	240.000	1.920.000
FACILITADORES COMUNITARIOS	3	30.000	90.000	720.000
TOTALES	**43**		**3.770.000**	**30.160.000**

Tipos de Atención y Horarios:

Consultas Médicas de Urgencia Resolutivas Categorizadas C4, C5 y algunas C3 que no requieran apoyo diagnostico de laboratorio ni radiografías.

Consultas de mayor complejidad se derivan a Urgencia de Hospital Lautaro.

Funcionamiento de Lunes a Viernes de 17.00 horas a 08.00 horas día siguiente.
Sábado, Domingo y Festivos 24 horas (00.00 hrs a 24.00 hrs.)

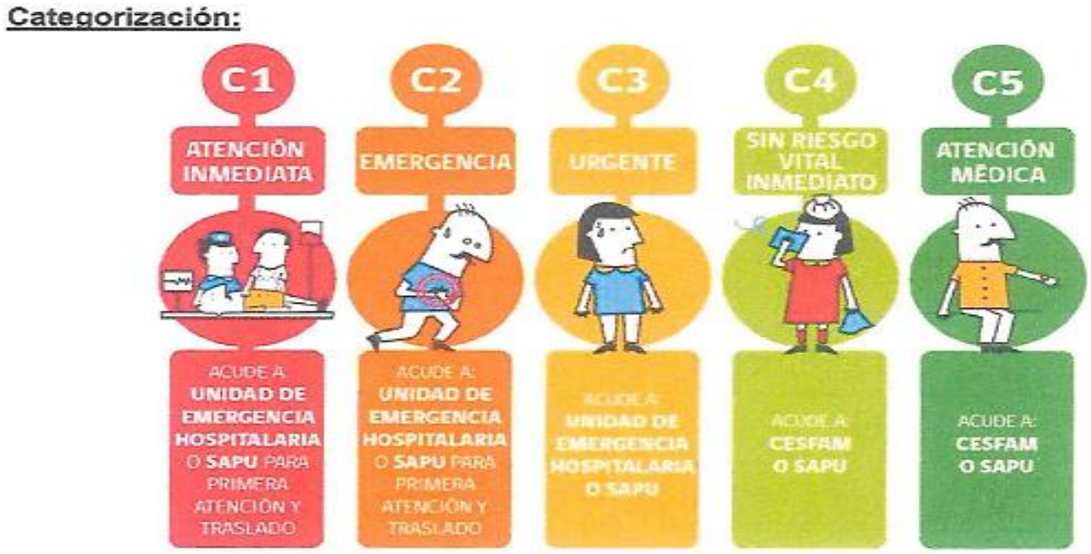

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la asignación transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a funcionarios con destinación en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Lautaro.***

PUNTO N° 8: APROBACION FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. DE SALUD

El Jefe de Personal del Depto. Salud Municipal Marcelo Jara Curilen, señala que se requiere de la aprobación del Concejo para siete cargos que estaban contratados a honorarios y que ya habían sido aprobados previamente con un contrato hasta el mes de abril del presente año. Ahora se está solicitando una extensión de este contrato hasta el 30 de junio, financiados con un convenio de refuerzo en Pandemia APS.

Los detalles de las funciones a aprobar se encuentran en poder de los concejales.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad se aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal,*** *según el siguiente detalle:*

N°01	
Cargo o Prestación	**08 MEDICOS**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	30/06/2022
Funciones	Atenciones médicas a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Extensión Horaria Cesfam Dr. Cristóbal Sánchez Cerda, de Lunes a viernes; y día Sábado en la mañana.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°02	
Cargo o Prestación	**06 PROFESIONALES de la salud (Enfermeros, Nutricionistas y/o Kinesiólogos)**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	30/06/2022
Funciones	Apoyo a las atenciones médicas a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Extensión horaria Cesfam Dr. Cristóbal Sáenz Cerda, de lunes a viernes; y día Sábado en la mañana.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°03	
Cargo o Prestación	**06 TENS ENFERMERIA**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	30/12/2022
Funciones	Apoyo a las atenciones Médicos a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Extensión horaria Cesfam Dr. Cristóbal Sáenz Cerda, de lunes a viernes; y día sábado en la mañana.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°04	
Cargo o Prestación	**01 PODOLOGO**
Jornada	11 horas semanales
Fecha de Termino	30/06/2022
Funciones	Atenciones podológicas a pacientes beneficiarios de Cesfam.
Financiamiento	Presupuesto DSM 2022

PUNTO N° 9: APROBACION A MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO N°87/2022 RESPECTO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL EN PMG 2021

La Directora de Control Interno Lorena Villa Polanco indica que la semana pasada se presentó en sesión de Concejo el Informe de cumplimiento de metas PMG 2021, pero entre los antecedentes que se tuvieron para la revisión y evaluación de las metas, no estaba el cumplimiento de las metas del Juzgado de Policía Local con respecto al tema de capacitar a los funcionarios. Finalmente, en el informe que se presentó, ellos se presentaron con el incumplimiento de dos metas y eso los dejaba bajo el 90% lo que significa que no recibirían el porcentaje total de metas colectivas. Una vez que ellos tomaron conocimiento de la evaluación que se presentó en sesión de Concejo, presentaron la documentación respectiva en relación al cumplimiento de esta meta y efectivamente ellos cumplen con el PMG sólo que al momento de evaluar no se tuvo la información y no fue considerado. Con estos antecedentes ellos cumplirían la meta y quedarían con un porcentaje de 4,4%, lo que significa que recibirían el 100% si el

Concejo acepta y da por cumplida esta meta y complementarla con la evaluación que ellos tenían en el informe inicial.

El Concejal JARAMILLO manifiesta su aprobación y menciona que le parece extraño que una dirección se entere por secretaria que se presentó en el Concejo el porcentaje de cumplimiento y que tenga que posterior a la aprobación de Concejo venir, esperar y poner la cara, ante una situación que se podría haber resulto antes de ser presentado la semana pasada.

La Directora de Control Interno agrega que, para todas las direcciones, ya que ninguna es más importante que otra, cada dirección debe tener una preocupación de entregar su información de manera oportuna, ya que finalmente se evalúa según lo recopilado por Secretaria Municipal y no es una información pequeña, la que se revisa con lujo de detalles y con bastante precisión. Entonces si esta meta queda fuera de evaluación no es su responsabilidad, se viene a señalar que efectivamente con los antecedentes entregados posteriormente ello cumple la meta, pero hay una responsabilidad de cada dirección de hacer llegar sus antecedentes.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba modificación al acuerdo 87/2022 respecto del Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021****, quedando el resumen del porcentaje de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas de todas las direcciones, como sigue:*

Dirección Municipal	Grado de Cumplimento	% Incentivo, objetivos colectivos
Alcaldía	92,6%	8%
Administración Municipal	92,6%	8%
Dirección de Control Interno	99,8%	8%
Secretaría Municipal	99,8%	8%
Juzgado de Policía Local	94,4%	8%
Secretaría de Planificación	97.4%	8%
Dirección de Adm. y Finanzas	100,0%	8%
Dirección de Desarrollo Comunitario	98,8%	8%
Obras Municipales	96,5%	8%
Medio Ambiente, Aseo y Ornato	100,0%	8%
Tránsito y Transporte Público	96,5%	8%
Dirección de Operaciones	97,2%	8%
Dirección Jurídica	91,6%	8%

PUNTO N° 10: ENTREGA AL CONCEJO DEL ESCALAFÓN DE MERITO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO, SEGÚN EL ARTICULO 27 A) DE LA LEY 18.695

El Secretario Municipal señala que corresponde hacer entrega a los concejales del Escalafón de Merito de la Planta de Personal de la Municipalidad de Lautaro, confeccionado por la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente Departamento de Personal, que notificó a todos los funcionarios del escalafón y fue enviado a los señores concejales por correo electrónico y formato papel.

PUNTO N°11: APROBACIÓN RATIFICACIÓN ACUERDO QUE AUTORIZÓ LA ADQUISICION TERRENO A DON LUIS PINO.

El Asesor Jurídico Cristian Toloza Bravo indica que esta es una adquisición que ya está regularizada. Se adquirieron cinco hectáreas de terreno de propiedad de don Luis Pino en año 2019, pero se está en el proceso de regularización de la instalación de la planta chancadora y el plan de uso de suelo en SAG. Se está solicitando una ratificación del Concejo Municipal respecto del destino que tiene estas cinco hectáreas, que son para la instalación, funcionamiento y explotación de la planta chancadora.

El Concejal PEREZ manifiesta preocupación y consulta si en algún momento se requiere la instalación de un galpón para guardar insumos o maquinaria, esto se podría.

Se le indica que efectivamente sería posible, se debe entender que los destinos que tiene este terreno es la instalación de la planta chancadora. Cuando se aprobó la compra se indicó que la adquisición seria entre otras materias instalar la planta chancadora.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad ratificó el acuerdo N° 108/2019 que autorizó la adquisición del terreno de 5 hectáreas comprado a don Luis Pino estableciéndose que éste siempre tuvo como destino la instalación de la Planta Chancadora Municipal.***

Se puso término a la reunión a las 17:10 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal* ***por mayoría (6 votos de aprobación y 1 de rechazo) aprueba la Transacción en causa laboral O-37- 2020 del Juzgado de Letras del Trabajo de Lautaro,*** *en los siguientes términos:*

a) *La Municipalidad de Lautaro pagará a la demandante, ex trabajadora de la empresa concesionaria de estacionamientos en la vía pública de la comuna y demandada principal INGENIERIA Y TRANSPORTES EPARK SPA, doña*

Benita Salome Barra Sandoval, la suma única y total de $7.500.000.- *(siete millones quinientos de pesos).*

b) *El pago se efectuará en 1 cuota, dentro de 10 días hábiles posterior a la aprobación del H. Concejo Municipal de Lautaro, de la modificación presupuestaria que permita el cumplimiento de la presente transacción, la que deberá pedirse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la resolución que apruebe la transacción.*

c) *El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del abogado patrocinante de la demandante, don Juan Pablo Osses Millar.*

d) *Aprobada la transacción, las partes se otorgan total finiquito liberatorio, no existiendo deuda, reclamo ni asunto pendiente, exclusivamente entre las partes Ilustre Municipalidad de Lautaro y la demandada Benita Barra Sandoval, salvo el cumplimiento del presente avenimiento o transacción.*

e) *Las partes dejan expresa constancia, que la presente transacción a la cual han arribado, no alcanza ni libera las obligaciones laborales de la demandada principalmente Ingeniería y Transportes EPARK SPA R.U.T. 76.805.771-0, respecto de la cual seguirá adelante el juicio de parte de la trabajadora y dicha demandada principal.*

2. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la asignación transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a funcionarios con destinación en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Lautaro.***

3. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad se aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal,*** *según el siguiente detalle.*

N°01	
Cargo o Prestación	**08 MEDICOS**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	30/06/2022
Funciones	Atenciones médicas a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Extensión Horaria Cesfam Dr. Cristóbal Sánchez Cerda, de Lunes a viernes; y día Sábado en la mañana.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°02	
Cargo o Prestación	**06 PROFESIONALES de la salud (Enfermeros, Nutricionistas y/o Kinesiólogos)**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	30/06/2022
Funciones	Apoyo a las atenciones médicas a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Extensión horaria Cesfam Dr. Cristóbal Sáenz Cerda, de lunes a viernes; y día Sábado en la mañana.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°03	
Cargo o Prestación	**06 TENS ENFERMERIA**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	30/12/2022
Funciones	Apoyo a las atenciones Médicos a pacientes beneficiarios del Convenio Refuerzo en Pandemia APS Estrategia Extensión horaria Cesfam Dr. Cristóbal Sáenz Cerda, de lunes a viernes; y día sábado en la mañana.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°04

Cargo o Prestación	**01 PODOLOGO**
Jornada	11 horas semanales
Fecha de Termino	30/06/2022
Funciones	Atenciones podológicas a pacientes beneficiarios de Cesfam.
Financiamiento	Presupuesto DSM 2022

4. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba modificación al acuerdo 87/2022 respecto del Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021****, quedando el resumen del porcentaje de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas de todas las direcciones, según el detalle expuesto.*

5. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad ratificó el acuerdo N° 108/2019 que autorizó la adquisición del terreno de 5 hectáreas comprado a don Luis Pino estableciéndose que éste siempre tuvo como destino la instalación de la Planta Chancadora Municipal.***

Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Firmado digitalmente por SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Fecha: 2022.07.06 12:44:52 -04'00'

Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 44 de fecha 16.06.2022.